



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN 10 de noviembre de 2010, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION DE SEGOVIA, POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Tipo de contrato: SERVICIOS	Presupuesto licitación: 49.079,52.-€ Base imponible: 41.592,81 € I.V.A. al 18 %: 7.486,71 € Total: (cifra y letra). ... 49.079,52.-€(Cuarenta y nueve mil setenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos)
Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO (ACUERDO MARCO)	
Descripción: Servicio de limpieza IES "Catalina de Lancaster" de Sta. M ^a la Real de Nieva (Segovia)-Expte L-3/10	
Adjudicatario: SERALIA, S.A. CIF-A47379235	
Presupuesto de adjudicación: 43.812,00.-€ Base imponible: 37.128,81.-€ I.V.A. al .. 18%: 6.683,19.-€ Total: (cifra y letra). 43.812,00.-€ (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS)	

VISTA la propuesta formulada para la adjudicación provisional del servicio antes descrito y el informe favorable de la Intervención Delegada,

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos para la adjudicación provisional del contrato, a tenor de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:

Primero: Adjudicar provisionalmente a la empresa SERALIA, S.A., con C.I.F A47379235, el contrato de Servicio de Limpieza basado en Acuerdo Marco en el IES "Catalina de Lancaster" de SANTA M^a LA REAL DE NIEVA (Segovia), Expte. L-3/10, por un importe de **43.812,00.-€** (IVA incluido), al ser la única oferta presentada y reunir las condiciones requeridas, distribuido en las siguiente anualidades:

2.010..... 3.651,00.- €
2.011.....21.906,00.- €
2.012.....18.225,00.- €



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

Segundo: La elevación a definitiva de esta adjudicación provisional queda condicionada al cumplimiento por el adjudicatario de las obligaciones que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: Antonio Rodríguez Belloso